



---

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

**PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO DE ACUERDO A LISTA DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR  
LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el **Artículo 125 C.P.**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Acuerdo N° 362 del 22 de abril del 2013, la CNSC modifica el acuerdo N° 237 de 2012, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Preescolar, Básica, Media y Orientadores en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación, Departamento del Quindío – Convocatoria 193 de 2012.

Que para la **convocatoria N° 193 del 2012**, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC realizó el proceso de concurso de méritos para la selección de Docentes y Directivos Docentes.

Que mediante las **Resoluciones Nro.: 0797, 0615, 0610, 0618, 0612, 0609, 0611, 0617, 0614, 0613, 0616, 0619** conforma lista de elegibles para proveer vacantes en las áreas de: matemáticas, educación artística – artes plásticas, ciencias naturales y educación ambiental, educación religiosa, ciencias económicas y políticas, ciencias sociales, tecnología e informática, idioma extranjero inglés, humanidades y lengua castellana, preescolar y para cargos de coordinador y rector de las instituciones educativas oficiales, población mayoritaria de la entidad territorial **DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**.

Que la CNSC expide **Resolución N° 0207 de febrero 23 de 2010** "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente".

Que mediante **Resolución N° 3586 del 21 de julio de 2011** que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Que mediante la Resolución 2477 del 30 de abril del 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil, proroga la delegación del manejo de Registro Público de Sistema Especial de Carrera Docente.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaría de Educación del Departamento del Quindío se permite **CITAR** a las siguientes personas que conforman la lista definitiva de elegibles para proveer vacantes de Docentes y Directivos Docentes en las Instituciones Educativas oficiales, población mayoritaria para el Departamento del Quindío en el Área de Rector, Coordinador, Preescolar, Ciencias Naturales Y Educación Ambiental, Idiomas Extranjeros Ingles, , Matemáticas, Educación Artística – Artes Plásticas, Educación Religiosa, Ciencias Económicas Y Políticas, Ciencias Sociales, Tecnología E Informática, Humanidades y Lengua Castellana; con el fin de efectuar el proceso de provisión de cargos Docentes y Directivos Docentes por el ente territorial conforme al siguiente cronograma:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
Audiencia Pública y Recepción de Documentos	Fecha: 10 de Junio del 2015	Orden de Escogencia de Plazas: Según el orden de mérito (Posición) de forma descendente, establecido por la CNSC. <b>Entrega de Documento:</b> Hoja de vida y Anexos de acuerdo al listado abajo relacionado.
	Hora: 8:30 am	
	Lugar: Institución Educativa Instituto Tecnológico - Calarcá	

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para el nombramiento y posesión en Período de Prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden:

- Formato Único de Hoja de Vida con fotografía reciente (el formato se puede descargar por Internet, contiene 3 folios)
- Formato único de Bienes y Rentas (el formato se puede descargar por Internet, contiene 2 folios)
- Tres (3) copias cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
- Certificado judicial (vigente).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente).
- Certificado de antecedentes fiscales (vigente).
- Certificado Médico de ingreso
- Hoja de vida del fondo prestacional (el formato se puede descargar por Internet, contiene 2 folios).
- Fotocopia de Título de Bachiller y/o Acta de Grado
- Fotocopia de Título de Estudios Universitarios y Actas de Grado AUTENTICADO
- Fotocopia de la Tarjeta de Profesional (De acuerdo a la profesión acreditada)
- Fotocopia de Títulos de formación avanzada y Actas de Grado
- Certificación que acredite Experiencia Laboral.
- Estampillas (El valor de las estampillas se dará en el momento de entregar la documentación).

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0619 DE MARZO 14 DE 2015**

RECTOR			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	84,38	30311951	DIANA FERNANDA CARDONA LOPEZ
2	81,92	18495850	JORGE ADRIAN OSORIO ACEVEDO
3	81,2	18390958	CARLOS ALBERTO CORTES LOPERA
4	80,28	41943786	ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
5	78,56	79380506	DENNIS MARTINEZ DUQUE
6	77,76	7548934	PEDRO LUIS CORREA ARBOLEDA
7	76,46	12985822	LUIS CARLOS MARTINEZ MUÑOZ
8	76,02	18463760	JUAN CARLOS OSPINA ARIAS

**PLAZAS A PROVEER PARA RECTOR**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
RIO VERDE BAJO	BUENAVISTA	Rural
BAUDILIO MONTOYA	CALARCA	Rural
SAN RAFAEL	CALARCA	Rural
FRANCISCO MIRANDA	FILANDIA	Rural
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	Urbana
LA MARIELA	PIJAO	Rural

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0618 DE MARZO 14 DE 2015**

COORDINADOR			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	79,75	24606243	DIANA PATRICIA LONDOÑO MORALES
2	77,58	24582923	MARTHA YAMILE VALENCIA TOBON

3	77,58	41942120	TANIA MIREYA CATAÑO DIAZ
4	77,52	24987871	LUZ MILA GARCIA OCAMPO
5	77,00	33815220	LUZ ADRIANA POSADA JARAMILLO
6	76,79	41897187	GLADYS HERNANDEZ RAMIREZ
7	76,73	9778886	JAIRO MOSQUERA GONZALEZ
8	76,5	4403378	DIEGO FERNANDO RONCANCIO ARIAS
9	76,3	24581498	OLGA LUCIA CELIS ARIAS
10	75,94	16225046	JOSE MAURICIO MERCADO ARIAS
11	75,73	41886509	GLADYS SERNA FLOREZ
12	75,51	25020805	ALBA LEDY OSPINA HINCAPIE
13	74,93	41943087	YAMILE ANDREA CARDONA AREVALO
14	73,78	41923359	OLGAL UCIA MEJIA GIRALDO

**PLAZAS A PROVEER PARA COORDINADOR**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
GENERAL SANTANDER	CALARCA	URBANA
SEGUNDO HENAO	CALARCA	URBANA
SAGRADO CORAZON DE JESUS	FILANDIA	URBANA
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANA
INSTITUTO GENOVA	GENOVA	URBANA
PEDACITO DE CIELO	LA TEBAIDA	URBANA
PEDACITO DE CIELO	LA TEBAIDA	URBANA
SANTA TERESITA	LA TEBAIDA	URBANA
GENERAL SANTANDER	MONTENEGRO	URBANA
SANTA MARIA GORETTI	MONTENEGRO	URBANA
LA MARIELA	PIJAO	RURAL
POLICARPA SALAVARRIETA	QUIMBAYA	URBANA

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0797 DE MARZO 14 DE 2015**

MATEMATICAS			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	69,95	93414547	JULIAN ANDRES HERRERA MAYORGA
2	69,83	9736231	JOHN FABER ARREDONDO MONTOYA

3	66,08	18495303	ROGERS RAMIREZ CORTES
4	65,73	9735860	HEIVAR JAVIER CORREA CARDOZO
5	60,43	1094912942	JUAN DAVID VELASQUEZ LONDOÑO

**PLAZAS A PROVEER PARA MATEMATICAS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
RIO VERDA BAJO	BUENAVISTA	RURAL
LUIS ARANGO CARDONA	LA TEBAIDA	URBANO
SANTA MARIA GORETTI	MONTENEGRO	URBANO
POLICARPA SALAVARRIETA	QUIMBAYA	URBANO
LICEO QUINDIO	SALENTO	URBANO

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0615 DE MARZO 14 DE 2015**

EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	68,05	41950217	MARIA DEL PILAR GIRALDO VILLEGAS
2	64,46	4377212	MAURICIO URREA RIVAS

**PLAZAS A PROVEER PARA EDUCACION ARTISTICA – ARTES PLASTICAS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
HENRY MARIN GRANADA	CIRCASIA	URBANO
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANO

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0610 DE MARZO 14 DE 2015**

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	68,00	1034291393	YOANA MILENA MORALES BETANCUR
2	67,71	41960220	ANGELICA MARIA RODAS GOMEZ
3	64,95	1094888922	PAOLA ANDREA AGUDELO MARTINEZ
4	64,16	1094881929	PAOLA ANDREA PATIÑO LONDOÑO
5	63,1	9770462	JUAN FELIPE RAMIREZ GIRALDO
6	62,57	30294122	OLGA LUCIA LOAIZA MARIN
7	61,57	24587306	NATALIA BAQUERO MURILLO
8	61,41	1094886350	ECDNA LUCIA CARDENAS GIRALDO
9	51,31	41904627	ADRIANA JANETH AMAYA SALCEDO

**PLAZAS A PROVEER PARA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
INSTITUTO BUENAVISTA	BUENAVISTA	URBANO
BAUDILIO MONTOYA	CALARCA	RURAL
SEGUNDO HENAO	CALARCA	URBANO
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANO
GABRIELA MISTRAL	LA TEBAIDA	URBANO
LOS FUNDADORES	MONTENEGRO	URBANO
INSTITUTO PIJAO	PIJAO	URBANO
EL LAUREL	QUIMBAYA	RURAL
INSTITUTO QUIMBAYA	QUIMBAYA	URBANO

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0612 DE MARZO 14 DE 2015**

EDUCACION RELIGIOSA			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	68,51	4408885	FABIAN ALBERO ZAPATA ARIAS
2	68,48	1115184032	JORGE ENRIQUE GARCIA MARTINEZ

PLAZAS A PROVEER PARA EDUCACION RELIGIOSA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
MERCADOTECNIA	QUIMBAYA	URBANO

ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0609 DE MARZO 14 DE 2015

CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	62,56	30339478	ANDREA ORTIZ PIEDRAHITA

PLAZAS A PROVEER PARA CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
MERCADOTECNIA	QUIMBAYA	URBANO

ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0609 DE MARZO 14 DE 2015

CIENCIAS SÓCIALES			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	64,09	34318065	ROCIO DEL PILAR COLLAZOS
2	61,48	87069626	RICARDO ALBERTO ROMERO RIVAS
3	60,84	16944564	LUIS FERNANDO GIRALDO ALVEAR
4	60,28	9739401	JOHAN GABRIEL GRAJALES SUAREZ

**PLAZAS A PROVEER PARA CIENCIAS SOCIALES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANO
INSTITUTO GENOVA	GENOVA	URBANO
PEDACITO DE CIELO	LA TEBAIDA	URBANO
LA MARIELA	PIJAO	RURAL
POLICARPA SALAVARRIETA	QUIMBAYA	URBANO

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0617 DE MARZO 14 DE 2015**

TECNOLOGIA E INFORMATICA			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	70,35	4372764	JUAN EVER GAITAN BUITRAGO
2	69,64	18400427	JAIME ANDRES GOMEZ CHINGATE
3	65,48	18401785	DAVID MAURICIO GALLEG0 VALENCIA

**PLAZAS A PROVEER PARA TECNOLOGIA E INFORMATICA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANO
INSTITUTO GENOVA	GENOVA	URBANO
GABRIELA MISTRAL	LA TEBAIDA	URBANO

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0614 DE MARZO 14 DE 2015**

IDIOMA EXTRANJERO INGLES			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	71,32	1094915340	AIXA YILEMY HERNANDEZ LOPEZ



2	70,06	1097033650	MAURICIO FRANCO OSORIO
3	69,04	1094879278	ALEXANDRA VARELA OSPINA
4	68,67	1094903441	LUISA FERNANDA DUQUE ARBELAEZ
5	68,55	41956055	LINA MARIA RODRIGUEZ HORTUA
6	68,23	9727498	ALEXANDER FRANCO PINEDA
7	67,87	1097395177	SANDRA MILENA RESTREPO SOLARTE
8	67,79	41961574	DIANA MARCELA CARDONA CEBALLOS
9	67,45	1098307472	DIEGO FABIAN MONTES HURTADO
10	67,12	1094890199	XIMENA VASQUEZ CUERVO
11	67,10	1094903467	ANDRES JULIAN ZAPATA GARCIA
12	67,03	1094890056	CINDY JULIETH OTALORA OROZCO
13	66,80	9735284	DIEGO FERNANDO AVILA VALENCIA
13	66,80	1097396679	SEBASTIAN VASQUEZ MOLINA
14	66,33	1094881903	MARCOS LAY URREA GALEANO
15	66,32	9726340	RICARDO ANDRES DEVIA MORALES
16	66,22	1094907243	JOSE EDUARDO MONTOYA CIFUENTES
17	65,94	29464827	GLORIA YANED MARTINES DUQUE
18	65,47	1097723025	JOAQUIN ANGEL RODRIGUEZ MORALES
19	65,20	1094921438	ANGIE LISSETH TRUJILLO ESTRADA
20	65,00	1097392539	ADRIAN CAMILO LOPEZ MINOTTA
21	64,93	60262521	YUORSTH ADRIANA BASTIDAS MARTINEZ
22	64,83	4378054	CARLOS ALEXANDER BETANCUR CRUZ
23	64,77	36758598	LIGIA ELIZABETH PEREZ CHANCHI

**PLAZAS A PROVEER PARA IDIOMA EXTRANJERO INGLES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
ANTONIO NARIÑO	CALARCA	URBANA
TECNOLOGICO	CALARCA	URBANA
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANA
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANA
INSTITUTO GENOVA	GENOVA	URBANA
LUIS ARANGO CARDONA	LA TEBAIDA	URBANA
PEDACITO DE CIELO	LA TEBAIDA	URBANA
LA POPA	LA TEBAIDA	RURAL
GENERAL STDER	MONTENEGRO	URBANA

GENERAL STDER	MONTENEGRO	URBANA
GENERAL STDER	MONTENEGRO	URBANA
GENERAL STDER	MONTENEGRO	URBANA
LOS FUNDADORES	MONTENEGRO	URBANA
LOS FUNDADORES	MONTENEGRO	URBANA
LOS FUNDADORES	MONTENEGRO	URBANA
LA MARIELA	PIJAO	RURAL
STA TERESITA	PIJAO	URBANA
MERCADOTECNIA	QUIMBAYA	URBANA
POLICARPA SALAVARRIETA	QUIMBAYA	URBANA
POLICARPA SALAVARRIETA	QUIMBAYA	URBANA
INSTITUTO QUIMBAYA	QUIMBAYA	URBANA

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0613 DE MARZO 14 DE 2015**

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	65,80	75095297	CAMILO ANDRES SEPULVEDA BETANCURTH
2	65,38	1097036588	JIMENA LONDOÑO GONZALEZ
3	63,90	41956839	DIANA YANETH GONZALEZ RAMIREZ
4	63,37	24606781	SARA LUZ MARTINEZ GONZALEZ

**PLAZAS A PROVEER PARA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
RIO VERDE ALTO	CORDOBA	RURAL
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANO
PEDACITO DE CIELO	LA TEBAIDA	URBANO
SIMON BOLIVAR	QUIMBAYA	URBANO

**ELEGIBLES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA Nro 193 de 2012 POBLACION MAYORITARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 0616 DE MARZO 14 DE 2015**

PREESCOLAR			
POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	59,28	1094909369	LUZ AIDE CLAVIJO LONDOÑO

**PLAZAS A PROVEER PARA PREESCOLAR**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ZONA
INSTITUTO GENOVA	GENOVA	URBANO
SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	URBANO
INSTITUTO GENOVA	GENOVA	URBANO

**LOS ELEGIBLES DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.

- Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de la cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- Se sugiere a los aspirantes verificar información donde están ubicadas las vacantes a proveer, con el fin de asegurar que la elección será de satisfacción del elegible.
- El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento
- La Secretaría de Educación Departamental del Quindío, una vez finalizado el proceso de escogencia de plaza en Instituciones Educativas Oficiales por parte de los aspirantes, expedirá el Acto Administrativo de nombramiento en período de prueba, en la planta global de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, el cual se comunicará de conformidad con la normatividad legal vigente
- Cualquier inquietud al respecto comunicarse con la funcionaria María del Pilar Hoyos V. – del área de Talento Humano al teléfono (6) 7417700 Ext. 263.

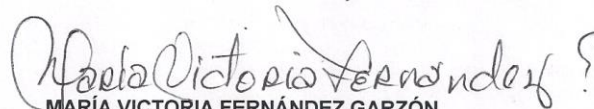
De conformidad con el Artículo 19 de la Resolución 207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en caso de empates se realizará el siguiente procedimiento:

**ARTÍCULO 19°.- Empates.** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

**PARÁGRAFO.** La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

Cordialmente,

  
**MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ GARZÓN**  
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTUA – Director Administrativo y Financiero  
Revisó: FRANKY GIOVANNY RIOS P. – P.U Talento Humano  
Elaboró: MARÍA DEL PILAR HOYOS V. – A.A Talento Humano SED